I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000644

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 26 ABR 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/913/2024; la carta solicitud, declaración jurada y certificado de antecedentes presentados por el interesado; Expediente N°:5181/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **Esteban San Juan Estefanía Palominos,** cédula de identidad [redacted] para el día 18 de mayo de 2024, a partir de las 21:00 horas y hasta las 02:00 hrs. del día siguiente, en la sede de la Junta de Vecinos Villa México, ubicada en Avda. Las Torres N°445, Villa México, Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.*-*
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.